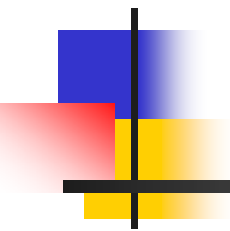


# Jornada sobre la Ley de montes.



---

Reflexiones sobre la Ley de Montes 43/2003 y su modificación por Ley 10/2006. Consecuencias en la legislación autonómica.

C. Jiménez Shaw



# Introducción

---

- 1.-Antecedentes de la Ley 43/2003
- 2.-El juego de la ley básica estatal y las leyes autonómicas anteriores
- 3.-La aplicabilidad del reglamento de montes de 1962
- 4.- La modificación por Ley 10/2006

# Legislación autonómica

Ámbito	Antes L 43/03	Tras L 43/03	Tras L 10/06
Álava	N Foral 13/1986		
Cataluña	Ley 6/1999		
Navarra	L Foral 13/1990		L Foral 3/2007
Andalucía	Ley 2/1992		
C. Valenc.	Ley 3/1993		
Vizcaya	N Foral 3/1994		N Foral 3/2007
Gipuzkoa	N Foral 6/1994		N Foral 7/2006
La Rioja	Ley 2/1995		
Madrid	Ley 16/1995		
Asturias		Ley 3/2004	
Aragón			Ley 15/2006



# Principios informadores de la Ley

---

## Artículo 3

- multifuncionalidad
- gestión forestal sostenible
- los apartados j) y k) añadidos por Ley 10/2006



# Concepto de monte

---

- concepto nuclear tradicional,
- con añadido de funciones ...
- inclusiones
  - *a) Los terrenos yermos, roquedos y arenales.*
  - *b) Las construcciones e infraestructuras destinadas al servicio del monte en el que se ubican.*
  - *c) Los terrenos agrícolas abandonados según CA*
  - *d) Terrenos adscritos a ser repoblados*
- exclusiones (*Agrícolas y urbanos*)
- posibilidad de perfilar por las CCAA
  - *agrícolas abandonados,*
  - *excluidos por norma forestal o urbanística,*
  - *superficie mínima*

# Administraciones Públicas y montes



---

- competencias estatales
- competencias autonómicas
- competencias locales



# Clasificación de los montes (2ª ponencia)

---

Los montes públicos

Los montes privados

- 1.- Gestión privada
- 2.- Acceso al Registro de la Propiedad
- 3.- Derecho de adquisición preferente (tanteo y retracto)



# Gestión forestal sostenible

---

- 1.- Planificación. Los PORF (3ª ponencia)
- 2.- Ordenación
  - Directrices Básicas Comunes (R.D.estatal)
  - Instrucciones de ordenación (CCAA)
  - Instrumentos de ordenación ó gestión forestal
    - Tipos art. 6 m) n) ñ)
  - Obligatoriedad en sup. > (según CCAA) 15 años
  - Trascendencia de la ordenación
- 3.- Los aprovechamientos forestales
  - Con instrumento de gestión: comunicación
  - Sin instrumento de gestión: autorización
- 4.- La certificación forestal



# La defensa y conservación del monte

---

- Para garantizar la persistencia del uso forestal
  - Informe planes urbanísticos por la autoridad forestal
  - Autorización para el cambio de uso forestal
  - Prohibición cambio de uso tras incendio, y obligación de restaurar los terrenos incendiados. D.Ad.6<sup>a</sup> nueva L Suelo
- Incendios (medidas)
- Sanidad forestal
- Conservación. Repoblación. La D. Ad. 1<sup>a</sup> sobre Consorcios y Convenios.
- El uso social del monte (4<sup>a</sup> ponencia)



# El fomento

---

- Desaparición de beneficios y bonificaciones fiscales
- Subvenciones para montes ordenados de privados y entes locales
- Las externalidades ambientales (bosques como sumideros de CO<sub>2</sub>.)
- El Fondo para el Patrimonio Natural (4<sup>a</sup> ponencia)



---

El régimen sancionador: 5ª ponencia

Fin. Gracias por su atención